



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

61**SAN AGUSTÍN DEL GUADALIX**

LICENCIAS

Por don Pascual Esteban Fernández, representante de “Valaes, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia de apertura y funcionamiento, para la actividad de cafetería y tienda de consumibles en estación de servicio de “San Agustín”, número 96875, punto kilométrico 34, A-1, de este municipio.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se expone a información pública por plazo de veinte días, a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que todo el que se considere afectado de alguna manera por la actividad que se pretende establecer pueda formular las observaciones que estime pertinentes.

San Agustín del Guadalix, a 14 de julio de 2011.—El concejal de Industria y Comercio, Mariano Baonza Sanz.

(02/7.223/11)